



RIO GALLEGOS, 23 OCT. 1998

VISTO:

El Expediente N° 12.083/98 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por el Presidente del Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica Río Gallegos mediante la cual solicita que a los alumnos de 2º Año de la Carrera de -Enfermería se les constituya mesas para el mes de octubre para rendir la cátedra "Morfofisiología" ;

Que dicha solicitud fue tratada en Acto Plenario aprobándose por unanimidad hacer lugar con carácter de excepción a dicho requerimiento;

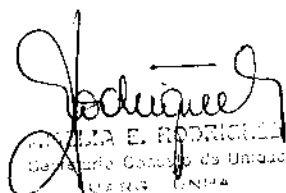
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

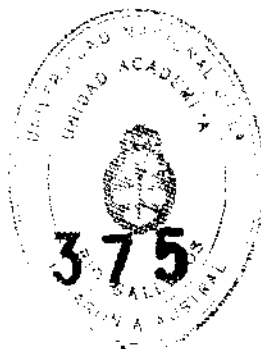
POR ELLO:

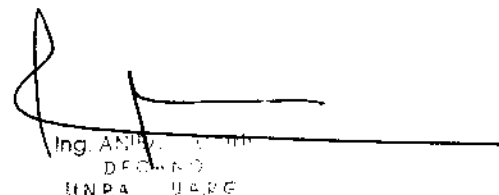
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º.- HACER LUGAR con carácter de excepción a la solicitud presentadas por el Presidente del Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica en favor de los alumnos de 2º Año de la Carrera de Enfermería consistente en la conformación de mesas para el mes de octubre del cte. año para rendir la cátedra Morfofisiología.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura de Alumnos y Estudios, notificar a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


RODOLFO E. RODRÍGUEZ
Secretario General de Unidad
ACUERDO UNPA




Ing. ANTONIO
DECANO
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº